

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**EL ÁLAMO****LICENCIAS**

Por “Ahorramás, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad dedicada a supermercado de alimentación en la calle Río Ribadeo, con vuelta a la calle Río Tormes y paseo del Olivar, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 5 de febrero de 2010.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/1.443/10)